



Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobada inicialmente la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública (solo la parte de badenes), por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2019.

Sometida a información pública para que se formularan las alegaciones que se pudieran estimar pertinentes, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 278 de fecha 3 de diciembre de 2019, durante el plazo de treinta días hábiles.

Al no haberse presentando reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública (solo la parte de badenes).

En Mallén, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,

Rubén Marco Armingol